E

n el documento de Transparencia por Colombia, [Corrupción en territorios de paz Enero 2010 - Agosto 2016](http://www.monitorciudadano.co/documentos/corrupcion_en_territorios_de_paz.pdf) se lee: “(…) *Cerca del 44% de los hechos de corrupción registrados vulneraron derechos fundamentales asociados a los sectores de educación, salud e infraestructura, sin embargo, como lo muestra la gráfica anterior, los sectores de salud y educación son los que más han sido afectados por hechos de corrupción, agrupando más del 32%. ―Para el sector educación se destacan hechos como la existencia de alumnos fantasma en departamentos de Bolívar y Cesar, carteles de corrupción con el Plan de Alimentación Escolar PAE en La Guajira, en Chocó y en Norte de Santander; irregularidades en universidades públicas de La Guajira, Chocó, Tolima y Cesar, entre otros casos de desfalco a los recursos educativos29*. (…)”

Al leer esto recordamos el capítulo sexto del Evangelio de San Lucas: “*41 ¿Por qué miras la paja que hay en el ojo de tu hermano y no ves la viga que está en el tuyo? ―42 ¿Cómo puedes decir a tu hermano: «Hermano, deja que te saque la paja de tu ojo», ¿tú, que no ves la viga que tienes en el tuyo? ¡Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás claro para sacar la paja del ojo de tu hermano!*”

Los contadores públicos deben cuidar que sus escuelas contables sean modelo de integridad. Puede que no ocurran eventos extremos, pero la corrupción puede ser mimética, es decir, adoptar la apariencia de actos correctos cuando en realidad se está haciendo daño.

Un peligro que hemos advertido directamente es la enseñanza orientada a mostrar cómo se puede engañar a la autoridad tributaria. Se postula que los impuestos son injustos y, a manera de consecuencia, se sostiene que es válido no pagarlos. De esa manera la enseñanza valida su errado enfoque.

Otra amenaza consiste en sembrar la idea según la cual el capital es superior a los seres humanos. Se educa para protegerlo, aunque ello implique desconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Tras una alta utilidad se aconsejan los salarios bajos, el desconocimiento de las horas extras o nocturnas, la negación de permisos y de vacaciones.

Se enseña que hay que ser leal con el que paga. Así el socio administrador es privilegiado ante el socio externo, al que se niega sistemáticamente información, ocultando beneficios de los que gozan los directores.

Hay estudiantes que exigen y escuelas que le conceden el título a los que simplemente pagan la matrícula. No importa si no saben.

Obviamente ninguna de tales enseñanzas aparece en los *syllabus*. Está en el currículo oculto, aquel que se ejecuta como expresión del carácter de los directivos, los profesores, los funcionarios administrativos, los estudiantes. Es advertido por muchos que guardan silencio para evitar las represalias de las autoridades educativas. Hay que luchar por mayor transparencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*